



VALPARAÍSO, 7 de junio de 2022.

OFICIO N° 37/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. se sirva informar a la Comisión acerca de las medidas que se han adoptado con el propósito de mejorar las condiciones del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, dado que se ha suspendido a su director ejecutivo por una serie de situaciones y problemáticas que aquejan al territorio, quedando la dirección entregada a una subjefatura, sin que se haya respondido a las problemáticas que afectan a las provincias de Copiapó y Chañaral. A modo de ejemplo, en el Liceo José Carvajal de Copiapó se dio una gran pelea entre estudiantes y miembros de la comunidad escolar, siendo necesario contar con autoridades que implementen las medidas que el Ministerio de Educación ha considerado para estos efectos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56A4A90FA51996CB